



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 103

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 25 DE MARZO DE 2016

C. MARCIAL RAMIREZ PEREZ

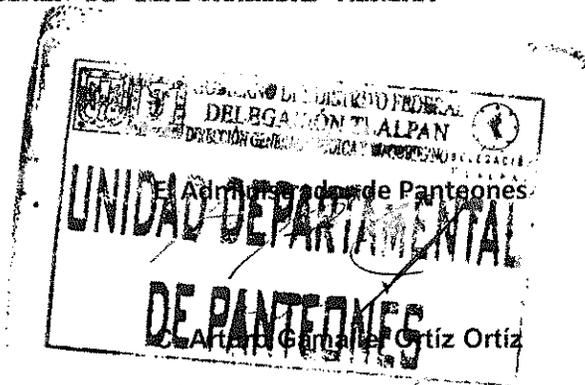
[Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: [Redacted]

Inhumado el día 19 DE FEBRERO DE 1999 en la fosa N° 292

Alineamiento "D" - A - 1 - 292 del panteón SAN ANDRES TOTOTITEPEC EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [Redacted]
EN LA MISMA [Redacted] REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA



[Redacted]

Resivi original 25/M/16

